



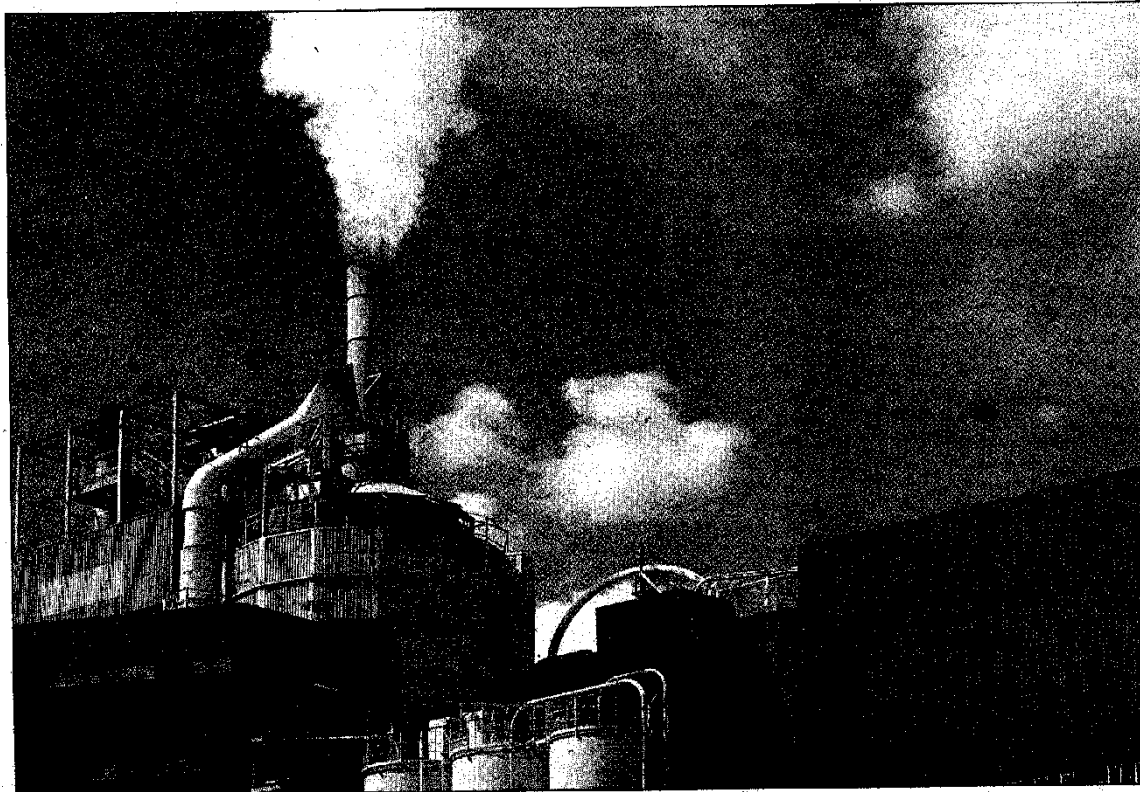
Mayor control del impacto ambiental

El pasado 1 de diciembre se aprobó la Ley de prevención y control ambiental de las actividades (Ley 20/2009), que sustituye a la Ley 3/1998 de la Intervención Integral de la Administración Ambiental (IIAA) y que tiene por objeto asegurarse de que las nuevas instalaciones, o aquellas que se modifiquen, hayan adoptado las medidas necesarias para prevenir o reducir su impacto ambiental.

Desde que se aprobó la Ley 3/1998, se han ido generando y modificando una serie de normativas de carácter medioambiental, lo que ha obligado a adaptar esta Ley a la nueva realidad legislativa.

No obstante, ése no es el único motivo que ha llevado a su revisión. También pretende corregir y evitar los problemas administrativos detectados en su aplicación, incidiendo sobre aquellos aspectos que han generado mayor controversia.

Entre los cambios con mayor repercusión que introdu-



La nueva Ley de prevención y control ambiental de las actividades es ya una realidad. FOTO: CEDIDA

ce la nueva Ley, está la exigencia de realizar una evaluación de impacto ambiental a todas las actividades

que requieren Autorización Ambiental (unas 4.900 instalaciones) y a algunas sometidas a Licencia Ambien-

tal. Por otro lado, ahora quedan excluidos los permisos de instalaciones contra incendios, que complicaban to-

do el proceso y usualmente retrasaba, en ocasiones de modo significativo, la finalización del trámite.

Antes del próximo 1 de agosto se deberá aprobar el reglamento de aplicación de la Ley, que puede tener importantes impactos sobre el tejido productivo de Cataluña. Con el tiempo se irán despejando incógnitas como las ventajas e inconvenientes en la asunción de las licencias ambientales por parte de los Ayuntamientos (unas 21.600 instalaciones), las ventajas concretas obtenidas por implantar un sistema EMAS, o la necesidad de volver a revisar esta legislación como consecuencia de una nueva Directiva, que en materia de emisiones industriales, pretende aprobar la Unión Europea durante este año 2010.

Gullem Pastor Auguet
Responsable de Medio Ambiente
INERCO - Delegación de Tarragona